



Fecha de impresión: 04/03/2021

Cédula del Manual de Trámites y Servicios

Folio:
SON-SEDESSON-71-1802-AD

Nombre del trámite o servicio:
Programa soy pilar de SEDESSON

Nombre ciudadano:
Soy pilar

Dependencia / entidad:
Secretaría de Desarrollo Social

Tipo:
Estatal

RETS / RETE:
RETS - Registro Estatal de Trámites y Servicios

Unidad administrativa:
Dirección General de Programas Sociales

Sector:
Social

Clasificación:
Servicio

Descripción del trámite o servicio:
Es un programa social para apoyar la operación de proyectos productivos para fomentar las oportunidades de trabajo mediante un enfoque de autoempleo que permita mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19 en la economía familiar. Este programa de apoyo a mujeres que son el principal soporte económico de su familia que tiene el objetivo de generar oportunidades de trabajo mediante el enfoque del autoempleo, aprovechando las vocaciones productivas, habilidades y destrezas de las mujeres jefas de familia. Apoyar a proyectos productivos, a las mujeres que son el sostén de su familia y que por sus condiciones socioeconómicas se les dificulta acceder a los servicios financieros formales. Generar oportunidades de empleo para mujeres que desean desarrollar una actividad por cuenta propia y que, aun teniendo experiencia, no logran vincularse a un puesto de trabajo. Propiciar la creación y diversificación de fuentes de ingresos para la población en pobreza y contribuir a su organización. Brindar asesoría y capacitación técnica a las beneficiarias.

Tiene carta compromiso al ciudadano:
Sí

Carta compromiso al ciudadano:
<http://rets.sonora.gob.mx/ArchivosTramitesServicios/SON-SEDESSON-71-1802-AD/CartaCompromiso/20210223151418- carta-compromiso-.j>

Número total de replicas de ccc: 5
Tipo de carta compromiso al ciudadano: Nueva

Criterios a los que debe sujetarse los sujetos obligados para la resolución del trámite o prestación del servicio:
Para la selección de las personas beneficiarias se tomarán consideración algunos de los criterios siguientes:

- a) De las solicitantes:
- Ser mayor de edad.
 - Que sean el principal sostén económico de su hogar.
 - Que se hayan visto afectados con la pérdida de empleo por pandemia COVID-19
 - Que no tenga trabajo u ocupación remunerada.
 - Que algún integrante de la familia tenga discapacidad o enfermedad crónica.
 - El número de dependientes económicos.
 - Que carezca de servicio médico.
 - Que ya realice alguna actividad productiva y requiera apoyo para ampliar su negocio.
 - Que quiera comenzar un negocio, que le permita obtener ingresos para mejorar las condiciones de vida.
 - Que habite en Zonas de atención prioritaria o áreas urbanas y rurales con población en pobreza y mayormente afectadas por la pandemia del COVID-19.
 - No ser familiar directo de servidores públicos que trabajen en la SEDESSON.
 - No haber recibido apoyo del programa fomento al autoempleo, operado por FIDESON o de proyectos productivos de DIF Sonora.
- b) De los proyectos:
- Viabilidad técnica y financiera del proyecto.
 - Generación del mayor beneficio económico para las solicitantes.
 - Que sea un proyecto en operación, que permita conservar o generar empleos.

Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en los que el trámite o servicio debe realizarse:
Es un programa social de la SEDESSON para las mujeres que son el principal soporte económico de la familia, pero que cuenten con potencial productivo con el fin de contribuir a frenar el incremento de la población en pobreza por ingreso como uno de los efectos del COVID-19, mediante el otorgamiento de apoyos productivos además de acompañamiento y asesoría para consolidación de las iniciativas generadoras de autoempleo o empleos en baja escala.

Pasos que deben llevar acabo el particular para su realización:

Paso 1.- Llenar carta de solicitud de crédito en la página: <https://sedesson.gob.mx/soy-pilar> o acudir a nuestras oficinas para efectuar el llenado del formato de solicitud de inscripción y estudio socioeconómico.

Paso 2.- Las personas interesadas en obtener este apoyo del programa, deberán cumplir con los requisitos para ser sujeto a este.

Paso 3.-Se agendarán visitas domiciliarias de un promotor del programa a las personas solicitantes de crédito para iniciar con la integración de la documentación.

Paso 4.- Posteriormente a la entrega de los documentos, se dictaminará la viabilidad del proyecto.

Paso 5.- Si la respuesta es afirmativa, el solicitante entregará la documentación requerida que se integrará a su expediente, en caso contrario no procederá el trámite de solicitud de apoyo.

Frecuencia mensual de solicitudes y resoluciones del trámite o servicio:
200

Frecuencia mensual esperada para los trámites o servicios de nueva creación:
0

Número de servidores públicos que intervienen en el proceso interno para resolver el trámite:
5

Modalidades:

- Presencial
- Portal Web (parcialmente en línea)

URL de chat en línea:
<https://sedesson.gob.mx/soy-pilar>

Personalidad jurídica:
Persona física

Tiene chat en línea:
No

Tiene app Android:
No

Tiene app IOS:
No

Domicilios

Nombre del lugar: Secretaría de Desarrollo Social	Calle: Paseo Río Sonora Norte	Número exterior: 76
Número interior:	Colonia: Proyecto Río Sonora	Código postal: 83270
Municipio: Hermosillo	Localidad: Hermosillo	
Teléfonos: 662-108-3737		
Correo electrónico: socorroar2009@hotmail.com		
Referencias: La Gran Plaza		

Horarios de atención al público:

Lunes de 08:00 a 15:00, Martes de 08:00 a 15:00, Miércoles de 08:00 a 15:00, Jueves de 08:00 a 15:00, Viernes de 08:00 a 15:00,

Nota de instrucciones:

Contacto

Profesión: C.	Nombre: Yolanda María
Apellido paterno: Lugo	Apellido materno: Iñigo
Teléfonos: 662-108-3737 Ext: 46043	
Correo electrónico: yolanda.lugo@sonora.gob.mx	Liga del DAP: http://directorio.sonora.gob.mx/search/15536/detail

Costos

Gratuito:

Sí

Concepto:

Gratuito

Costo:

\$.00

Tipo de moneda:

Pesos (MXN)

Tiene vigencia el trámite o servicio:

Sí

Tiene vigencia el trámite o servicio:

1 Año(s)

Notas:

Tiempos de respuesta

Tiempo de respuesta:

20 Día(s) Hábiles

Transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, sin que haya dado respuesta al trámite o servicio indicar si opera algunas de las siguientes figuras

No aplica

Tiene plazo máximo:

No

Identificar las etapas internas:

Y tiempos del sujeto obligado para resolver el trámite:

Notas:

Requisitos

Requisito:

Solicitud de inscripción y estudio socioeconómico 1 Original(es)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:

Formato

Tiene formato:

Sí

Ultima fecha de publicación en el medio de difusión:

14/08/2020

Formato:

<http://rets.sonora.gob.mx/ArchivosTramitesServicios/SON-SEDESSON-71-1802-AD/Requisitos/20201028123203- 5085.pdf>

Notas:

Requisito:

Perfil del proyecto productivo 1 Original(es) Copia(s)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:

Formato

Tiene formato:

Sí

Ultima fecha de publicación en el medio de difusión:

14/08/2020

Formato:

<http://rets.sonora.gob.mx/ArchivosTramitesServicios/SON-SEDESSON-71-1802-AD/Requisitos/20201028123203- 5086.pdf>

Notas:

Requisito:

Identificación oficial con fotografía 1 Copia(s)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:

Otro (No aplica)

Tiene formato:
No

Notas:

Requisito:
Comprobante de domicilio actual a su nombre, con antigüedad de tres meses máximo 1 Copia(s) Original(es)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:
Otro (No aplica)

Tiene formato:
No

Notas:

Comprobantes

Descripción:
Certificado entrega de apoyo "soy pilar".

Archivo:
<http://rets.sonora.gob.mx/ArchivosTramitesServicios/SON-SEDESSON-71-1802-AD/Comprobantes/20201028135540- 0.pdf>

Se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:
No

Lugares y formas de pago

Mismo lugar donde se realiza el trámite y/o servicio

Fundamentos jurídicos

Título de la normatividad:
Ley de Protección a Madres Jefas de Familia

Capítulo:	Artículo: 5	Fracción:
Párrafo:	Numeral:	Inciso

Citar textualmente normatividad:
El Gobierno del Estado, a través de sus dependencias y entidades, promoverá e implementará políticas públicas y programas de apoyo preferenciales, en materia de formación educativa, de capacitación, de asesoría técnica y jurídica, de apoyo y financiamiento de proyectos productivos y el autoempleo, de servicios de salud, de guardería y asistencia social y demás acciones en beneficio de las madres jefas de familia y sus hijos menores de edad.

Título de la normatividad:
Ley de Desarrollo Social de Estado de Sonora

Capítulo:	Artículo: 25	Fracción: II
Párrafo:	Numeral:	Inciso

Citar textualmente normatividad:
Promover y operar la coordinación, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de desarrollo social;

Título de la normatividad:
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social

Capítulo:	Artículo: 12	Fracción: I
Párrafo:	Numeral:	Inciso

Citar textualmente normatividad:
Coordinar los procesos de elaboración, operación y seguimiento de los programas sociales para el combate a la pobreza.

Título de la normatividad:
Reglas de Operación del Programa Soy Pilar

Capítulo: 0	Artículo: 0	Fracción:
Párrafo: 0	Numeral: 3-13	Inciso 0

Citar textualmente normatividad:

Para mayor información puede consultar las Reglas de Operación del Programa Soy Pilar, en el siguiente enlace:
<https://sedesson.gob.mx/soy-pilar>

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Apoyar la operación de proyectos productivos para fomentar las oportunidades de trabajo mediante un enfoque de autoempleo que permita mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19 en la economía familiar.

3.2. Objetivos específicos

Apoyar con proyectos productivos, a las mujeres que son el sostén de su familia y que por sus condiciones socioeconómicas se les dificulta acceder a los servicios financieros formales.

Generar oportunidades de empleo para mujeres que desean desarrollar una actividad por cuenta propia y que, aun teniendo experiencia, no logran vincularse a un puesto de trabajo.

Propiciar la creación y diversificación de fuentes de ingresos para la población en pobreza y contribuir a su organización.

Brindar asesoría y capacitación técnica a las beneficiarias.

Palabras clave

Crédito social Programa social Soy pilar Programa social soy pilar Apoyar Sedesson

Inspección o verificación

No requiere inspección o verificación

Observaciones

Con motivo de la contingencia sanitaria y para mitigar contagios por COVID-19, las instalaciones de SEDESSON por el momento permanecerán cerradas a la ciudadanía, por lo anterior pone a disposición del ciudadano para su atención el correo electrónico: sedesson@sonora.gob.mx y el teléfono 6622060885 en un horario de 9:00 horas a 14:30 horas, además pueden visitar la pagina oficial <https://sedesson.gob.mx/soy-pilar>